



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>	19	16/05/2022	LEGISLATIVO

## Proponen eliminar los créditos exprés

**PATRICIA RAMÍREZ**

Ante la proliferación de empresas que ofrecen créditos inmediatos, incluso a través del teléfono celular, y que luego acosan a los deudores, diputados federales propusieron sancionar con penas de 3 días y hasta 12 años de prisión al que, valiéndose de la necesidad económica, difunda, promoció o otorgue créditos ilegales.

El diputado Bruno Blancas Mercado explicó que a raíz de diversas denuncias ciudadanas sobre aplicaciones que otorgaban préstamos inmediatos, la Policía Cibernética identificó al menos 80 Apps que no se encuentran reguladas por la Condusef.